



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

125-19.61

Santiago de Cali,

Señor
CARLOS EMIRO CARABALI
Carrera 7F N° 68-109
Cali - Valle

ASUNTO: Informe final QC 113 de 2015 – CACCI 10350

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió la queja del asunto, relacionada con Presuntas irregularidades presentadas por parte de Instituto Departamental Bellas Artes, por el no pago de los aportes de seguridad social habiéndose descontado del salario.

Una vez revisada la documentación allegada por Bellas Artes, mediante la cual dan respuesta a la solicitud de: *“informar a este ente de control que tipo de vinculación tuvieron los talleristas María Soledad Bedoya, Benjamín Banguera, Mirian Collazos y Luis Alberto con el instituto y que de ser una vinculación laboral, remitir las evidencias de pago por concepto de seguridad social”*, argumentan que: *“una vez revisados los archivos de la institución, se confirmó que el Instituto Departamental de Bellas Artes no ha realizado ningún tipo de vinculación mediante contrato de prestación de servicios con los señores María Soledad Bedoya Jaramillo, Benjamín Banguero, Mirian Collazos y Luis Aberto”*.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el párrafo precedente y los documentos aportados por Bellas Artes, en los cuales se racionan los talleristas contratados para la comuna 7, copia de los formatos para contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo de gestión y los soportes de pagos de seguridad social de cada contratista. Se infiere que la institución no realizó contrato con los talleristas mencionados en la queja.

No obstante lo anterior, respetuosamente extendiendo la sugerencia realizada por el rector de Bellas Artes: *“... que se acerquen a la rectoría, con los documentos respectivos y con mucho gusto estaré atendiéndolos...”*, lo anterior en aras de que se aclare quien fue la entidad y/o persona que contrato los servicios de los talleristas mencionados en la queja.



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En consideración y mérito a lo anterior y una vez agotadas las actuaciones procesales, se le informa que la queja ciudadana QC 113 de 2015 – CACCI 10350, interpuesta por el señor **CARLOS EMIRO CARABALI** queda debidamente tramitada.

Respetuosamente, le solicito diligenciar la encuesta adjunta, en aras de poder tener una retroalimentación del servicio prestado. Por favor hacerla llegar a este ente de control una vez diligenciada, en físico o al correo electrónico participacionciudadana@contraloriavalledelcauca.gov.co

Cordialmente,

AMPARO COLLAZOS POLO

Directora Operativa de Comunicaciones y
Participación Ciudadana (E)

Copia: QC 113 de 2015 – CACCI 10350
Proyectó: Jessica Banguero V.



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

